



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el presente proyecto, se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL EN COMUNICACIÓN DENTRO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FGRDC.

VALOR: Noventa y seis millones trescientos noventa mil pesos M/Cte. (\$96.390.000,00)

LOCALIZACION: Las actividades de prestación de servicios de publicidad para la implementación del Plan de Medios se realizará en el Departamento de Casanare.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUBLICACIONES EN WEB, REDES SOCIALES Y/O ESPACIOS DIGITALES Y/O MEDIOS ALTERNATIVOS						
ACTIVIDADES	ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
VIDEOCLIPS	DIFUSIÓN	REDES SOCIALES Y/O PÁGINAS WEB Publicación videoclips con contenidos informativos de la gestión institucional y las estrategias adelantadas por el FGRDC encaminadas a mitigar las afectaciones ocurridas por la presencia en el Departamento de fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales, en cuentas de redes sociales con más de 20.000 seguidores y/o páginas web de medios de comunicación oficiales con amplio reconocimiento en el departamento	Publicaciones	32	60 segundos	8 publicaciones semanales



PIEZAS PUBLICITARIAS E INFORMATIVAS	DIFUSIÓN	REDES SOCIALES	Piezas Gráficas	36	N.A.	18 Quincenales
		Publicación pieza gráfica con contenidos informativos de la gestión institucional y las estrategias adelantadas por el FGRDC encaminadas a mitigar las afectaciones ocurridas por la presencia en el departamento de fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales, en cuentas de redes sociales de medios de comunicación oficiales, con amplio conocimiento en el departamento (Facebook, Twitter entre otras) con más de 20.000 seguidores				
CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES						
ACTIVIDADES	ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
CUÑAS RADIALES	DIFUSIÓN	Emisión de cuñas radiales, con contenidos informativos de la gestión institucional y las estrategias adelantadas por el FGRDC encaminadas a mitigar las afectaciones ocurridas por la presencia en el departamento de fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales, en dial FM de 30 segundos en franja Informativa: (06:00 a.m. - 8:30 a.m.) en emisora comercial a nivel departamental	Emisiones	540	30 segundos	18 diarias
ESPACIO RADIAL						
ACTIVIDADES	ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA



PROGRAMA RADIAL	DIFUSIÓN	Realización y emisión de un programa radial con una duración de una (1) hora dial FM en emisora comercial, en franja Informativa: (06:00 a.m. - 8:30 a.m.) con contenidos informativos de la gestión institucional y las estrategias adelantadas por el FGRDC encaminadas a mitigar las afectaciones ocurridas por la presencia en el departamento de fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales.	Emisiones	4	60 minutos	Cuatro (4) programas radiales durante el plazo de ejecución del objeto contractual
PUBLIRREPORTAJE RADIAL						
ACTIVIDADES	ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
PUBLIRREPORTAJE	DIFUSIÓN	Emisión publrreportajes radiales de cinco (5) minutos en dial FM en emisora comercial a nivel departamental, en franja Informativa: (06:00 a.m. - 8:30 a.m.) con contenidos informativos de la gestión institucional y las estrategias adelantadas por el FGRDC encaminadas a mitigar las afectaciones ocurridas por la presencia en el departamento de fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales.	Emisiones	8	5 minutos	2 semanales
MEDIO IMPRESO LOCAL, REGIONAL Y/O COMUNITARIO						
ACTIVIDADES	ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA

2



PRENSA ESCRITA	DIFUSIÓN	<p>Publicación de piezas publicitarias e informativas de una (1) página con fotografías en dos (2) medios impresos editoriales como periódicos de circulación regional, con contenidos informativos de la gestión institucional y las estrategias adelantadas por el FGRDC encaminadas a mitigar las afectaciones ocurridas por la presencia en el departamento de fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales.</p> <p>Tamaño: De acuerdo al periódico Ubicación: Derecho impar Color: Policromía Número de textos: 8 textos Cantidad: Una (1) página con fotografías Tiraje mínimo: 2500 ejemplares</p>	Pieza publicitaria	4	N.A.	<p>Dos (2) publicaciones en dos medios impresos editoriales periódico, durante el plazo de ejecución del objeto contractual</p>
-----------------------	-----------------	--	--------------------	---	------	---

2. SOPORTE LEGAL

La persona natural o jurídica que ejecute el contrato deberá cumplir a cabalidad con la normatividad vigente que se enmarca dentro del objeto contractual:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- ✓ Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones"



- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
- ✓ Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 2195 de 18 enero de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 2069 de diciembre 31 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- ✓ Código de Comercio y Código Civil.
- ✓ Manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

3. EQUIPO OPERACIONAL

El contratista deberá contar el siguiente talento humano destinado a responder las necesidades del FGRDC, con las siguientes características:

ROL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
COORDINADOR	1	Profesional en Comunicación Social y/o Periodismo	100%	Debe acreditar mínimo siete (7) años de experiencia profesional en el área de comunicaciones y/o publicidad y/o mercadeo y/o medios de comunicación	Mínimo cinco (5) años como Director y/o Ejecutivo de Cuentas y/o Coordinador y/o Productor y/o Profesional en la ejecución de plan de medios y/o administración y ejecución de estrategias de comunicación y/o divulgación de información



					y/o mensajes y/o noticias y dentro de esta experiencia al menos un (1) contrato donde haya ejercido como Director y/o Ejecutivo de Cuentas y/o Coordinador y/o Productor y/o Profesional en la ejecución de plan de medios y/o administración y ejecución de estrategias de comunicación y/o divulgación de información y/o mensajes y/o noticias y cuyo valor total facturado sea igual o mayor al 25% del presupuesto oficial estimado
--	--	--	--	--	--


ENRIQUE ANTONIO FLÓREZ GÓMEZ

Profesional contratado

Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare